

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA
DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID - ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA. Anuncio de notificación de 18 de marzo de 2025 en procedimiento PFot-260.

ID: N2500205863

Por ser desconocidos, ignorarse el lugar de notificación o no haber sido posible practicar en el domicilio de las personas interesadas que se relacionan, la notificación personal por causas no imputables a la Administración, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en los artículos 44 a 46 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asunto: Expediente de Declaración de Utilidad Pública de determinadas fincas afectadas por el proyecto Pfot-260 con Resolución de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorgó a Regata Solar, S.L.U., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Regata Solar, de 50 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Colmenar de Oreja, en la Comunidad de Madrid, y se declara, en concreto, su utilidad pública.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS

Polígono	Parcela	TT.MM.	Ref. catastral	Propietario
5	96	COLMENAR DE OREJA	28043A00500096	HEREDEROS DE LUIS ANTONIO CORTINA FREIRE
5	150	COLMENAR DE OREJA	28043A00500150	ARTURO DE OCAÑA FERNANDEZ SANCHO
5	92	COLMENAR DE OREJA	28043A00500092	HEREDEROS DE PABLO CARRERO ESTECHA

Para más información, las personas físicas o representantes, podrán dirigirse al Área Funcional de Industria y Energía, en el plazo de 10 días hábiles, desde la publicación de este edicto, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718).

Además, con objeto de facilitar las comunicaciones entre usted y el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, le recomendamos que nos autorice a realizar las notificaciones de forma digital mediante su correo electrónico. Para ello, debe presentar la autorización incluida en el siguiente enlace cumpliendo los condicionantes recogidos en el mismo.

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/-rea-de-Industria-y-Energ-a/Tr-mite-Ciudadanos..html

MADRID, 18 de marzo de 2025.- Amalia Rúa Agüete (Directora de Área de Industria y Energía)